Bucaramanga, 25 de abril de 2022

Honorables
**CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
Concejo del Municipio de Bucaramanga

E. S. D

**ASUNTO:** Respuesta a preguntas realizadas en plenaria mixta del 08 de abril de 2022.

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto, de la manera más atenta, y conforme al asunto del presente documento, me permito responder las preguntas y solicitudes presentadas por ustedes el día 08 de abril de 2022, en plenaria mixta presencial y virtual, de la siguiente manera:

**PREGUNTAS Y SOLICITUDES CONCEJALES**
**PLENARIA MIXTA PRESENCIAL Y VIRTUAL VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022**

- **CONCEJAL ROBIN HERNÁNDEZ**

1. ***Cornetas en la ciudad y los frentes de seguridad, cifras y porcentajes de cuántas hay instaladas y cuantas están en funcionamiento.***

La estrategia denominada Frentes de Seguridad Local en la ciudad de Bucaramanga, conforme a la base de datos de la Policía Nacional, tiene a la fecha **141 grupos constituidos legalmente,** los cuales cuentan con un total de **2.634 cornetas** relacionadas y aproximadamente **1.961 ciudadanos** integran la estrategia.

En el fortalecimiento de dicha estrategia, la Secretaría del Interior, adelantó el mantenimiento de los sistemas de alarma comunitaria de **68 frentes**, se realizó el mantenimiento de **1.888 cornetas** y se entregaron en funcionamiento **2.232 cornetas**.

Vale comentar que, durante el contrato de mantenimiento adelantado y su adicional se realizó la instalación de 62.065 metros de Cable Drop para la reparación de las 1.888 cornetas, instalación de 39 Radio Módems, cambio de 451 unidades de audio, 652 transformadores de línea y cambio de 13 amplificadores de sonido. Lo anterior con una **inversión total de $ 373.858.947,77 COP** y con una inversión promedio por frente de seguridad de $ 4.304.643, 57 COP.

A continuación, se relaciona la información de la estrategia por comuna y el trabajo adelantado en relación al mantenimiento de los sistemas de alarma comunitario e instalación de los dispositivos Radio Módems.

**COMUNA 1**

Existen **20 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con el apoyo de la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **243 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 1 | CALLE 7N NRO. 11-43 | MIRAMAR | 9 |
| 1 | CALLE 29N 10-105 | LAS HAMACAS | 15 |
| 1 | CALLE12N NRO.10A-35 | MINUTO DE DIOS | 22 |
| 1 | CRA 10 B # 14 AN 04 | TEJAR (SECTOR II ) | 20 |
| 1 | CRA 10 ETAPA 9 CASA 10 | BETANIA | 13 |
| 1 | CALLE 8A-N NRO. 15ª-11 | ALTAGRACIA | 6 |
| 1 | CALLE 15-17 CARRERA 1 - CARREERA 5 | MARIA PAZ | 31 |
| 1 | CALLE 14 NRO. 18 - 18 | PAISAJES DEL NORTE | 12 |
| 1 | CARRERA 16A CALLE 21 | OLAS BAJAS | 23 |
| 1 | Carrera 18b # 8n15 | 13 DE JUNIO | 7 |
| 1 | Cra 10AN 25-13 Torre 12 Apto 5070 | CAFE MADRID | 12 |
| 1 | CARRERA 9C 30A T-8 APTO 201 | ALTOS DE BETANIA- 2 ETAPA | 0 |
| 1 | EL CAMPESTRE CARRERA 48 | EL CAMPESTRE (COLORADOS) | 24 |
| 1 | CALLE 11 NB CARRERA 2 OCCIDENTE ETAPA 5 | BAVARIA II | 0 |
| 1 | CALLE 12 18 65 | VILLA ROSA | 0 |
| 1 | CALLE 37 CON CARRERA 08 | CIUDADELA CAFÉ MADRID | 11 |
| 1 | CALLE 11 MANZANA 10 CASA 4 | SAN IGNACIO REAL | 0 |
| 1 | CALLE 40 No 20-22 | BARRIO NUEVO | 3 |
| 1 | CRA. 17 No. 16N - 58 | VILLA MARIA | 11 |
| 1 | CARRERA 12 # 15-03 | KENNEDY | 24 |

De la información expuesta anteriormente, puede indicarse que se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Las Hamacas, Minuto de Dios, Olas Bajas, El Campestre, Colorados, Ciudadela Café Madrid, María Paz, Villa María y Kennedy; entregando en funcionamiento la totalidad de las cornetas relacionadas en cada uno de ellos **(161 cornetas entregadas funcionando a la fecha).** Los Barrios pendientes estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se realizó la instalación de **02 Radio Módem** al Frente de Seguridad de los barrios María Paz y Kennedy.

**COMUNA 2**

Se encuentran **3 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con el apoyo de la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **81 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 2 | CALLE 1B NRO 22C-12 | SAN CRISTOBAL | 11 |
| 2 | CARRERA 16D CON CALLE 2D | TRANSICION | 32 |
| 2 | CALLE 5N 17-07 | LA JUVENTUD | 38 |

Se realizó la intervención de la totalidad de las cornetas relacionadas en los frentes de seguridad **entregando en funcionamiento 81 cornetas.** De igual manera se ejecutó la instalación de **01 Radio Modem** en el Frente de Seguridad del barrio La Juventud.

**COMUNA 3**

En la comuna 3 existen **5 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con el apoyo de la Policía Nacional, los cuales tienen en la base de datos **297 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 3 | Calle 7 # 18-35 | COMUNEROS | 60 |
| 3 | CRA 24 # 20-38 | ALARCON | 22 |
| 3 | CALLE 20 NRO 22 - 20 | SAN FRANCISCO | 65 |
| 3 | CRA 26 # 10 - 56 | LA UNIVERSIDAD | 63 |
| 3 | CALLE 05 # 16-22 | CHAPINERO | 25 |
| 3 | CALLE 14 CON CARRERA 22 - 45 | LA MUTUALIDAD | 62 |

| | |
|---|---|
| TOTAL | 297 |

De los frentes relacionados en la tabla anterior, se ha realizado mantenimiento a los barrios: Alarcón, San Francisco, La Universidad, La Mutualidad, Comuneros y Chapinero; entregando en funcionamiento la totalidad de las **297 cornetas**. Así mismo se realizó la instalación de **05 Radio Módems** a los frentes de seguridad de los barrios: Alarcón, La Universidad, San francisco, Chapinero y Comuneros.

**COMUNA 4**

En la Comuna 4, existen **9 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con el apoyo de la Policía Nacional, los cuales cuentan en la base de datos **232 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 4 | DON BOSCO CALLE 31 No 15 OCC 06 | DON BOSCO | 13 |
| 4 | CALLE 17 NRO 11-51 GAITAN | GAITAN | 72 |
| 4 | CARRERA 4 A LA CARRERA 8 CALLE 21 A LA 24 | ANTONIO NARIÑO | 15 |
| 4 | CRA 6 NO. 24-50 B. | GIRARDOT | 86 |
| 4 | CRA. 1 No. 26-160 MNZ.-M-C-23 | PASEO LA FERIA | 22 |
| 4 | CRA 5 CALLE 25 | GIRARDOT | 0 |
| 4 | CRA 15 A CRA 17 A ENTRE CLL 29 - 24 | GRANADA | 10 |
| 4 | Calle 28 # 1-16 | NAPOLES | 14 |
| 4 | CARRERA 1 25-04 | LA FERIA | 0 |

De los frentes relacionados en la tabla anterior, se han realizado mantenimiento a los frentes de seguridad de los barrios: Gaitán, Antonio Nariño, Granada, Nápoles, Paseo la Feria y Girardot; entregando en funcionamiento la totalidad de las cornetas relacionadas en cada uno de ellos **(219 cornetas entregadas funcionando)**. Así mismo se ejecutó la instalación de **03 Radio Modems** a los Frentes de Seguridad de los barrios Granada, Girardot y Gaitán.

**COMUNA 5**

En la Comuna 5, existen **15 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **154 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 5 | CALLE 46 CON OCCI CAMPO HERMOSO | URBANIZACION LA ESMERALDA | 8 |
| 5 | CALLE 37 # 2-55 LA JOYA | LA JOYA | 25 |
| 5 | VILLA ESMERALDA | VILLA ESMERALDA | 0 |
| 5 | COMPLEJO CENTRO ABASTOS | CENTRO ABASTOS | 0 |
| 5 | CARRERA 57W CON CALLE 44 LA INMACULADA | LA INMACULADA II FASE | 0 |
| 5 | Car 9ª Nª 45c-25 | VILLA ROMERO | 0 |
| 5 | CARRERA 8A # 45-A-17 | URBANIZACION LOS BUCAROS | 0 |
| 5 | TORRES INMACULADA FASE I | LA INMACULADA | 0 |
| 5 | CARRERA 14a Nro. 43-131 CHORRERAS DON JUAN | CHORRERAS DON JUAN | 20 |
| 5 | CALLE 45 A LA CALLE 45C CARRERA 4 VILLA DEL PRADO | VILLA DEL PRADO | 0 |
| 5 | CASA 24 | RINCON DE LA PAZ | 12 |
| 5 | CARRERA 07 A LA CARRERA 11 CAMPO HERMOSO | CAMPO HERMOSO | 45 |
| 5 | CALLE 34 CON CARRERA 14 | CENTRO | 0 |
| 5 | CARRERA 14W NO. 45B-03 QUINTA ESTRELLA | QUINTA ESTRELLA | 30 |
| 5 | CARRERA 12W A LA CARRERA 19W CON<br>CALLE 44 A PEATONAL 13 PRIMERO DE MAYO | PRIMERO DE MAYO | 14 |

De los frentes relacionados en la tabla, se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Campo Hermoso, La Joya, Quinta Estrella, Primero de Mayo y Urbanización la Esmeralda; entregando en funcionamiento **122 cornetas** a la fecha**.** Así mismo se efectuó la instalación de **03 Radio Módems** a los Frentes de Seguridad de los barrios Campo Hermoso, la Joya y Quinta Estrella.

**COMUNA 6**

En la Comuna 6, existen **8 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **196 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 6 | CARRERA 18 A LA CARRERA22 CALLE 48 A LA 51 LA CONCORDIA | LA CONCORDIA | 25 |
| 6 | DIAGONAL 15 CALLE 46 LA ROSITA | LA ROSITA | 0 |
| 6 | CARRERA 12 A LA CARRERA 13 CALLES 50 A LA 51B SAN MIGUEL | SAN MIGUEL | 30 |
| 6 | CALLE 55 ENTRE CARRERAS 15 A LA 22 | LA CONCORDIA | 10 |
| 6 | CARRERA 20 # 68-56 | LA VICTORIA | 56 |
| 6 | CRA 17C # 56 - 33 | RICAURTE | 22 |
| 6 | CRA 14 # 55 -32 | GOMEZ NIÑO | 28 |
| 6 | CALLE 67 27 - 62 | LA SALLE | 25 |

De los frentes relacionados en la tabla, se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: La Concordia, San Miguel, Gómez Niño, La Victoria, Ricaurte y La Salle; entregando en funcionamiento **186 cornetas**. Los Frentes de Seguridad pendientes por mantenimiento estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento de los sistemas. Así mismo se efectuó la instalación de **06 Radio Módems** a los frentes de seguridad de los barrios: San Miguel, La Salle, La Victoria, Ricaurte, Concordia y Gómez Niño.

**COMUNA 7**

En la Comuna 7 existen **5 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **43 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 7 | AVENIDA SAMANES CC ACROPOLIS | CIUDADELA REAL DE MINAS | 0 |
| 7 | CRA 14A□45 -77 | REAL DE MINAS | 8 |
| 7 | CRA 3 # 55A-14 | LOS NARANJOS | 0 |
| 7 | CALLE#64 E No.3 W - 19 | PLAZUELA REAL | 0 |
| 7 | BARRIO CIUDAD BOLIVAR | CIUDAD BOLIVAR | 35 |

Los Frentes de Seguridad relacionados con anterioridad estarán proyectados en la segunda fase de mantenimiento.

## COMUNA 8

En la Comuna 8, existen **4 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **106 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 8 | CARRERA 10D# 68A-01 | PABLO 6 | 15 |
| 8 | CALLE 69 8 B - 38 | JUAN 23 | 23 |
| 8 | CRA 1A No.65A-01 | CANELOS | 25 |
| 8 | CLL 66 3-15 PISO 2 | BUCARAMANGA | 43 |

De la tabla anterior se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios Pablo 6, Canelos y Bucaramanga; entregando en funcionamiento **83 cornetas**. El barrio pendiente estará proyectado para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se ejecutó la instalación de **02 Radio Módems** al Frente de Seguridad de los Barrios Pablo 6 y Bucaramanga.

## COMUNA 9

En la Comuna 9, existen **4 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **72 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 9 | CALLE 102 No.31-64 | DIAMANTE | 23 |
| 9 | CARRERA 28 # 86A- 47 | SAN MARTIN | 31 |
| 9 | CALLE 71C Nª 31A-45 | EL SOL | 12 |
| 9 | CARRERA 30 100-24 | LAS CASITAS | 6 |

De la tabla anterior, se ha ejecutado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios Diamante 1, San Martín y El Sol; entregando en funcionamiento **66 cornetas**. El barrio pendiente estará proyectado para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se realizó la instalación de **02 Radio Módems** al Frente de Seguridad de los barrios Diamante 1 y San Martín.

**COMUNA 10**

En la Comuna 10, existen **6 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con Policía Nacional y que tienen en la base de datos **299 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 10 | CALLE 122 # 19 - 46 PISO 2 | CRISTAL | 29 |
| 10 | CALLE 89 No.17C - 03 | SAN LUIS | 45 |
| 10 | CALLE 90#25 -49 | DIAMANTE DOS | 70 |
| 10 | CALLE 98 # 19 - 28 | FONTANA | 30 |
| 10 | CALL 105A # 21A-19 APTO.201 | PROVENZA | 125 |
| 10 | CALLE 110 NUMERO 21 B 35 | PROVENZA PATINODROMO | -0 |

De la tabla anterior, se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Cristal Alto, San Luis, Diamante 2, Fontana y Provenza; entregando en funcionamiento **229 cornetas**; el barrio pendiente estará proyectado para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se efectuó la instalación de **04 Radio Módems** a los Frentes de Seguridad de los barrios: Provenza, Cristal Alto, San Luis y Diamante 2.

**COMUNA 11**

En la Comuna 11, existen **12 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **264 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|
| 11 | CIUDAD VENECIA | 29 |
| 11 | EL ROCIO | 28 |
| 11 | VILLAS DEL NOGAL | 14 |

| | | |
|---|---|---|
| 11 | VILLA ALICIA | 9 |
| 11 | MANUELA BELTRAN | 28 |
| 11 | SANTA MARIA | 15 |
| 11 | DANGOND | 22 |
| 11 | JARDINES DE COAVICONSA | 36 |
| 11 | LUZ DE SALVACIÓN II | 17 |
| 11 | PORVENIR | 56 |
| 11 | TERMINAL DE TRANSPORTE | 0 |
| 11 | VILLA REAL | 10 |

De los frentes relacionados en la tabla se ha llevado a cabo mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Ciudad Venecia, El Roció, Villas del Nogal, Villa Alicia, Manuela Beltrán, Santa María, Dangond y Jardines de Coaviconsa; entregando en funcionamiento **181 de cornetas**. Los demás estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento de los sistemas. Así mismo se realizó la instalación de **01 Radio Módem** al frente de seguridad del barrio Ciudad Venecia.

**COMUNA 12**

En la Comuna 12, existen **7 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **86 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 12 | SOTOMAYOR CARRERA 29 | SOTOMAYOR | 0 |
| 12 | CALLE 52B ENTRE CR 31 Y 33 SOTOMAYOR | SOTOMAYOR | 0 |
| 12 | CARRERA 39 CLL. 40 A LA 44 CABECERA DEL LLANO | CABECERA DEL LLANO | 7 |
| 12 | Calle 56 No. 34 - 21 | CABECERA | 0 |
| 12 | CALLE 29 No. 58- 12 | CONUCOS | 54 |
| 12 | CARRERA 47 No.54-61 | TERRAZAS | 25 |
| 12 | CALLE 54 23-22 | BOLARQUI | 0 |

De la tabla anterior, se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios Terrazas y Conucos; entregando en funcionamiento **79 cornetas**. Los barrios pendientes estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se efectuó la

instalación de **02 Radio Módems** a los frentes de seguridad de los barrios Mercedes y Terrazas.

**COMUNA 13**

En la Comuna 13, existen **10 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **282 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 13 | CALLE 19 NRO 32A-34 | SAN ALONSO | 102 |
| 13 | CLL. 36 No. 30-28 Apto. 201 ANTONIA SANTOS (PARQUE) | ANTONIA SANTOS | 27 |
| 13 | CARRERA 38 -41 CALLE 32 A LA 31 ALVAREZ | ALVAREZ | 73 |
| 13 | CALLE 37 25 48 | BOLIVAR | 0 |
| 13 | CALLE 41 CON CRA 24 BOLIVAR | BOLIVAR | 33 |
| 13 | CARRERA 38 No. 36 - 22 EL PRADO | EL PRADO | 32 |
| 13 | CALLE 33A # 33A-48 QUINTA DANIA | QUINTA DANIA | 15 |
| 13 | CALLE 30 NRO. 31-38 AURORA | AURORA | 0 |
| 13 | CRA 29 # 40-63 | MEJORAS PÚBLICAS | 0 |
| 13 | PLAZA GUARIN | PLAZA GUARIN | 0 |

De los frentes relacionados en la tabla se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios San Alonso, Álvarez y Quinta Dania; entregando en funcionamiento **190 cornetas**. Los demás estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se realizó la instalación de **02 Radio Módem** a los frentes de seguridad de los barrios Álvarez y San Alonso.

**COMUNA 14**

En la Comuna 14, existen **7 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **147 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitaria. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 14 | CALLES 28 NRO 49-36 | ALBANIA | 30 |
| 14 | CARRERA 41 NRO 5-44 PISO 2 | EL RETIRO | 33 |
| 14 | CALLE 7A NRO. 37-48 | VEGAS DE MORRORICO | 26 |
| 14 | CALLE 20 66-139 | BUENAVISTA | 23 |
| 14 | BARRIO LOS SAUCE | LOS SAUCES | 7 |
| 14 | VEREDA GUALITO ALTO | VEREDA GUALITO ALTO | 0 |
| 14 | BARRIO BUENOS AIRES | BUENOS AIRES | 28 |

De la tabla anterior, se ha realizado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Albania, El Retiro, Vegas de Morrorico, Buenavista y Buenos Aires; entregando en funcionamiento **140 cornetas**. Los barrios pendientes estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento. Así mismo se efectuó la instalación de **02 Radio Módems** al Frente de Seguridad de los barrios Albania y El Retiro.

**COMUNA 15**

En la Comuna 15, existen **10 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **73 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| 15 | CALLE 37 CON CARRERA 16 | CENTRO | 0 |
| 15 | CARRERA 17 Y 18 - MUEBLERIAS | CENTRO | 0 |
| 15 | CALLE 30 No 13-84 GARCIA ROVIRA II | GARCIA ROVIRA | 35 |
| 15 | AV. Q/SECA CON CRA. 18 A LA 21 QUEBRADA SECA | QUEBRADASECA - CENTRO | 30 |
| 15 | CALLE 34 ENTRE CARRERAS 15 Y 18 | CENTRO | 0 |
| 15 | BUCA CENTRO | CENTRO | 0 |
| 15 | CALLE 30 CON CARRERA 16 | CENTRO | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | CALLE 35 ENTRE CARRERAS 12 A LA 15 | CENTRO | 0 |
| 15 | CALLE 41 Y 42 ( ELECTRICOS ) | CENTRO | 8 |
| 15 | MALECON DE LAS FLORES | CENTRO | 0 |

De la tabla anterior, se ha realizado mantenimiento al Frente de Seguridad de los barrios García Rovira Y Quebrada Seca; entregando en funcionamiento **65 cornetas.** Los barrios pendientes estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento. En igual sentido, se efectuó la instalación de **01 Radio Módems** en los frentes de seguridad del barrio García Rovira.

**COMUNA 16**

En la Comuna 16, existen **2 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **16 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|
| 16 | PAN DE AZUCAR BAJO | 0 |
| 16 | ALTOS DEL CACIQUE | 16 |

Los dos frentes de seguridad estarán proyectados para la segunda fase de intervención de los Sistemas de Alarma Comunitaria de la ciudad.

**COMUNA 17**

En la Comuna 17, existen **7 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y que tienen en la base de datos **167 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| | COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 17 | CALLLE 60 # 37W - 55 | ESTORAQUES 1 | 30 |
| 2 | 17 | CALLE 64 # 3W - 51 | LOS HEROES | 10 |
| 3 | 17 | CALLE 54 # 4W-11 | BALCONCITOS | 10 |
| 4 | 17 | CALLE 64#2AW-102 | MUTIS | 73 |
| 5 | 17 | CARRERA 47W # 59A-03 | ESTORAQUES 2 punta estrella | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | 17 | CRA 14W N° 69 BIS - 91 | BRISAS DEL MUTIS | 10 |
| 7 | 17 | CARRERA 26 W 599-19 | MANZANARES | 14 |

De la tabla anterior, se ha efectuado mantenimiento a los Frentes de Seguridad de los barrios: Estoraques 1, Estoraques 2, Balconcitos y El Mutis; entregando en funcionamiento **133 cornetas**. Los demás estarán proyectados para la segunda fase de mantenimiento de los sistemas. Así mismo se realizó la instalación de **03 Radio Módems** a los frentes de seguridad de los barrios Estoraques 1, Estoraques 2 y El Mutis.

**CORREGIMIENTO 1**

En el Corregimiento 1, existe **1 Frente de Seguridad** legalmente constituido con la Policía Nacional y no tiene relacionado elementos de cornetas. A continuación, se relaciona la ubicación del frente:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| CORREG 1 | CALLE 59 CRA 19 | VEREDA PABLON BAJO | 0 |

**CORREGIMIENTO 2**

En el Corregimiento 2, existe **1 Frente de Seguridad** legalmente constituido con la Policía Nacional y no tiene relacionado elementos de cornetas. A continuación, se relaciona la ubicación del frente:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| CORRG 2 | VEREDA ROSA BLANCA | CORREGIMIENTO II | 0 |

**CORREGIMIENTO 3**

En el Corregimiento 3, existen **2 Frentes de Seguridad** legalmente constituidos con la Policía Nacional y tienen en la base de datos **09 cornetas** de los Sistemas de Alarma Comunitario. A continuación, se relaciona la ubicación de los frentes y la cantidad de cornetas de manera individual:

| COMUNA | DIRECCION | BARRIO | CANT CORNETAS |
|---|---|---|---|
| CORRG 3 | CASA 37 SECTOR CUADROS | VEREDA PEDREGAL | 9 |
| CORRG 3 | VEREDA SANTA BARBARA | VEREDA SANTA BÁRBARA | 0 |

Estos frentes de seguridad se encuentran proyectados para la segunda fase de mantenimiento de los Sistemas de Alarma Comunitario que se tiene estipulada adelantar en la presente vigencia.

**RADIO MODEM**

Desde la Secretaría del Interior se gestionó la entrega de 39 Radio Módems para el fortalecimiento tecnológico del desarrollo de la estrategia frentes de seguridad. **El Radio Modem es un equipo de alta tecnología que permite la conexión con el sistema de alarma comunitaria a través de una llamada telefónica.**

Los integrantes del frente de seguridad de cada barrio pueden hacer uso del sistema para ayudar en la prevención del delito, el ciudadano marca el número telefónico móvil que se ha asignado, una vez ingrese la llamada si va a informar de una situación de emergencia debe marcar la tecla 1 para hacer sonar la sirena de alerta, una vez termine la sirena puede hablar por su teléfono y transmitir en vivo la situación que está observando.

Sólo los usuarios a quienes se les ha codificado su número pueden hacer uso del sistema desde cualquier sitio donde se encuentren. Según, el Acuerdo No. 0269 del año 2012 solo los integrantes del frente de seguridad pueden hacer uso de estos elementos tecnológicos. Este equipo también permite hacer enlace con todos los sistemas al tiempo, esta utilidad sólo es para las instituciones estatales como Alcaldía y Policía Nacional.

A continuación, se relaciona los **39 Radio Módems** que han sido instalados en los Sistemas de Alarma Comunitario de los Frentes de Seguridad legalmente constituidos e intervenidos durante la primera fase de mantenimiento. El Barrio Manuela Beltrán cuenta con Radio Modem adquirido por la comunidad, en general se encuentran instalados **40 Radio Módems** en los frentes de seguridad de la ciudad.

| | |
|---|---|
| María Paz | Gaitán |
| La Juventud | La Universidad |
| Chapinero | Quinta Estrella |
| Comuneros | Campo Hermoso |
| Mutualidad | La Joya |
| Ricaurte | Álvarez |
| Kennedy | San Miguel (Candiles) |

| | |
| --- | --- |
| Granadas | Diamante II |
| Concordia | Mercedes |
| Victoria | Cristal Alto |
| Terrazas | Bucaramanga |
| La Salle | Pablo VI |
| San Francisco | Ciudad Venecia |
| San Alonso | Diamante I |
| Girardot | Gómez Niño |
| Alarcón | Albania |
| El retiro | Estoraques I |
| Mutis | Estoraques II |
| San Martín | Provenza |
| San Luis | |

***2. Botón de pánico, que avance se tiene sobre este y su funcionamiento.***

Al respecto hay que comentar que, las Redes de Participación Cívica – RPC, se constituyen en una estrategia preventiva de la Presidencia de la República de Colombia, articulada por la Policía Nacional y cuyo objetivo es integrar la fuerza pública y la comunidad, en una cultura de participación activa y voluntaria, para el suministro de información que permita prevenir, anticipar y controlar el delito.

Se fundamentan en la conexión de personas, gremios, empresas e instituciones con la fuerza pública. Su importancia radica en que se constituyen en un conjunto de esfuerzos entre ciudadanos y Policía Nacional, existe una participación activa en la resolución de problemas comunitarios, contribuyen al desarrollo económico, político y social y son promotores de una cultura de paz, legalidad y el respeto por los derechos humanos.

En el marco de las consideraciones que anteceden, la Policía Nacional desarrolló una aplicación móvil denominada “APP RPC”, la cual cuenta con un botón de pánico virtual para reportar alertas o hechos delictivos a la central de la Policía Metropolitana de Bucaramanga desde el teléfono celular y en tiempo real, a fin de que la reacción del cuadrante sea inmediata.

De lo anterior puede concluirse que corresponde a la Policía Nacional la administración de esta aplicación. Sin embargo, desde la Secretaría del Interior, entendiendo la importancia de la seguridad multidimensional, bajo el enfoque y eslogan que nos caracteriza de “la seguridad somos todos”, a través de diferentes estrategias y programas institucionales como: “En taxi nos vamos”, “Todos contra el hurto”, “Comunidades Colaborativas”, incentivamos a los diferentes actores sociales, públicos y privados, gremios, lideres comunitarios, entre otros, a que hagan uso de las herramientas tecnológicas de nuestra Policía Nacional para la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad en los entornos.

Al interior de la aplicación móvil 123APP se encuentra dispuesto un botón de alerta, el cual se va a implementar y habilitar inicialmente a los supervisores de la vigilancia privada, los cuales van a ser vinculados de manera gradual, teniendo en cuenta que de acuerdo a la política MARCO es una entidad confiable que hace parte de la red de participación cívica y trabaja de la mano con la Policía Nacional por la seguridad, posteriormente se irán vinculando más gremios y ciudadanía en general. El ciudadano ingresa a la APP y activa el botón de alerta, de inmediato se genera el caso de policía a través del Sistema Integrado

de Emergencias y Seguridad SIES y se envía al cuadrante mas cercano de acuerdo a las coordenadas que se indiquen a través de esta aplicación en tiempo real.

De igual manera, en conjunto con Policía Nacional y el Grupo de Telemática de la Metropolitana de Bucaramanga, se está trabajando en la estructuración de las fichas técnicas para la consecución del aval por parte de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones nivel central para implementar el proyecto del botón de alerta que incluye la integración de las cámaras privadas, que fortalecería e incrementaría el componente tecnológico del servicio de policía del municipio.

3. ***Carencia de personal policivo al interior del municipio.***

En atención a los procedimientos de administración del Talento Humano, entre ellas las Tablas de Organización Policial TOP, en el Primer Distrito de Bucaramanga cuenta con 832 vacantes en sus diferentes cargos para la asignación del personal y al momento se cuenta con una faltante de 90 Policías para completar el parte total por tablas TOP; es de anotar que hasta tanto la Dirección General no realice destinación de personal a la unidad seguirá en déficit de personal. No obstante, el trabajo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se caracteriza por un alto nivel de rendimiento y ejecución. Así como también, la Administración Municipal adelanta un proceso de incorporación de la mano del nivel central, en el cual se espera contar con la aprobación de 300 nuevos patrulleros en nuestra ciudad.

- **CONCEJAL MARINA ARÉVALO**

4. ***Injerencia de la Secretaría del Interior dentro del Comité de Discapacidad, funcionamiento, participación, etc.***

Para la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, es de suma importancia promover y coordinar la participación activa, intersectorial e interinstitucional, para el beneficio de la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga, y dando cumplimiento al **Decreto Nacional 2107 del 2016, parágrafo del artículo 1**, que trasladó las funciones relacionadas con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Discapacidad SND, del Ministerio de Salud y la protección social como organismo rector al Ministerio del Interior –es decir Secretarías del Interior de todo el país.

Por tanto, nos permitimos informar que la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, desde el año 2019, viene operativizando el COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD, así mismo se asumió el ejercicio de la Secretaría Técnica, que antes era desarrollada por la Secretaría de Salud y Ambiente Municipal.

Lo anterior se rige según **Acuerdo 008 del 16 de agosto 2016 "por medio del cual modifica el acuerdo municipal 005 de 14 de abril de 2009 y se dictan otras disposiciones."** A través de este se garantiza la operatividad y el funcionamiento de los mecanismos de participación para la población con discapacidad, el Comité Municipal de Discapacidad del Municipio de Bucaramanga funciona como espacio de deliberación,

construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de estrategias planes y programas que garantizan la integración social de las personas con discapacidad.

Actualmente en este comité se convocan las siguientes Secretarías, Institutos descentralizados e instituciones del orden municipal, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad (según tipo), invitados especiales permanentes:

- **SECRETARÍAS DE DESPACHO:**

1. Secretaría del Interior.
2. Secretaría de Salud y Ambiente.
3. Secretaría de Desarrollo Social.
4. Secretaría de Educación.
5. Secretaría Planeación.
6. Secretaría de Infraestructura.
7. Oficina TIC.

- **INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES**

8. Instituto Municipal de Empleo – IMEBU.
9. Instituto Recreación y Deporte-INDERBU.
10. Instituto Municipal de Cultura y Turismo-IMCT.
11. Instituto de Vivienda-INVISBU.
12. Sistema Integrado Transporte Masivo-METROLINEA.
13. Dirección de Transito.
14. Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social.

- **REPRESENTANTES ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

15. Representante de las personas con discapacidad física.
16. Representante de las personas con discapacidad visual.
17. Representante de las personas con discapacidad auditiva.
18. Representante de las personas con discapacidad cognitiva.
19. Representante de las personas con discapacidad víctimas de violencia.
20. Representante de las personas con discapacidad talla baja.
21. Representante de las personas con discapacidad de enfermedades huérfanas.
22. Representante de las organizaciones Jurídicas.

- **INVITADOS ESPECIALES PERMANENTES**

23. Defensoría Del Pueblo.
24. Procuraduría Provincial De Bucaramanga.
25. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
26. Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
27. Personería Municipal.
28. DADEP.
29. Contraloría.

30. Oficina Prensa.
31. Oficina Sisben.
32. Policía Metropolitana de Bucaramanga.
33. Procuraduría Sexta De Familia, Mujer Infancia Y Adolescencia.
34. Representante de las Universidades y /o Academia.
35. Representante de los familiares cuidadores de personas con discapacidad.

**Las responsabilidades del ejercicio de la Secretaría Técnica asumidas por la Secretaría del Interior**

Para el desarrollo de estos comités se requiere realizar gestiones administrativas, tales como la planeación de la agenda y orden del día a desarrollar, realizar las respectivas convocatorias, precisar temas específicos de interés, gestionar compromisos y tareas en la diferentes Secretarías e instituciones participantes del comité enfocándonos en la articulación intersectorial e interinstitucional, la elaboración y envió de actas, coordinar, articulación de logística para el desarrollo de las mismas y respaldar a la Secretaría de Planeación y de Salud y Ambiente en el propósito y compromiso del seguimiento de cumplimiento de metas del plan municipal de discapacidad.

La Secretaría del Interior planeó la ejecución de 4 comités municipales de discapacidad anualmente, a partir del 2020(4), 2021(4) y 2022 (a la fecha 1), a partir del 2020 y 2021 se desarrollaron de manera virtual, dada a la situación de salud, que afecto la población mundial por pandemia Covid- 19, y para finales del 2021 y 2022 ya se están ejecutando de manera presencial con la participación de la gran mayoría de sus integrantes tanto Secretarías Municipales, Instituciones y representantes de la población con discapacidad, la Secretaría de Interior apoya y promueve en los procesos de asociatividad y el fortalecimiento de las organizaciones de la población con discapacidad dando participación activa a los representantes de las diferentes discapacidades promoviendo su liderazgo y eliminando barreras de comunicación intersectorial e interinstitucional que permiten el cumplimiento a las metas y programas del plan de desarrollo en el Municipio de Bucaramanga, facilitando la interlocución de los representantes con la Administración Municipal y por ende que identifiquen la oferta institucional de programas y proyectos, la cobertura y la prestación de los diferentes servicios, para que ejerzan el control y el seguimiento a su propia política pública.

**Comités de discapacidad desarrollados**

| 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|
| Primer Comité Municipal Discapacidad-Julio 22 | Primer Comité Municipal Discapacidad-marzo 24 | Primer Comité Municipal Discapacidad abril 7 |
| Segundo Comité Municipal Discapacidad octubre 14 | Segundo Comité Municipal Discapacidad-junio 23 | |

| | | |
|---|---|---|
| Tercer Comité Municipal Discapacidad-noviembre 18 | Tercer Comité Municipal Discapacidad septiembre 8 | |
| Cuarto Comité Municipal Discapacidad-diciembre 14 | Cuarto Comité Municipal Discapacidad-noviembre 11 | |

Así mismo se ha realizado en este periodo 6 mesas técnicas para los siguientes temas:

| Mesa técnicas | Principales Temas desarrollados |
|---|---|
| Primera | Se convoca profesionales de enlaces de las diferentes Secretarías que hacen parte del CMD para determinar la importancia de la actualización de la política pública de discapacidad y el plan municipal de discapacidad, y el trabajo técnico a realizar. |
| Segunda | Se convoca a los profesionales de enlace del IMEBU-Interior y los representantes de la población con discapacidad para articular la posibilidad de realizar ferias que permitan la comercialización de los productos elaborados por las unidades productivas de las Personas con discapacidad y sus familiares cuidadores. |
| Tercera | Se convocó a todas las Secretarías para articular acciones para la conmemoración del día internacional de discapacidad 3 de diciembre (se han desarrollado 2 años consecutivos). |
| Cuarta | Se convocó a profesionales de enlaces de las Secretarías Interior, de Planeación y de Salud y Ambiente, con el director del DADEP, a fin de realizarle inducción sobre el Comité Municipal Discapacidad y el interés e importancia que tiene su dependencia en la actualización del manual del espacio público. |
| Quinta | Se reunieron profesionales de enlaces de Interior, Desarrollo Social, Salud y Ambiente, el PIC y los representantes de la población para acordar y priorizar, el destino de los recursos del pico en el marco la conmemoración del día internacional de discapacidad, el 3 de diciembre. |
| Sexta | Se reunieron los profesionales de enlaces Secretarías Desarrollo Social, Interior, Infraestructura, Planeación y los representantes de la población con discapacidad para la verificación y seguimiento del cumplimiento de las normas de accesibilidad en la construcción de las obras nuevas y antiguas de la ciudad de Bucaramanga. De este tema 3 reuniones. |

Es de trascendental importancia resaltar que esta Política Publica en el Municipio de Bucaramanga, está articulada de manera transversal a través del **Plan Municipal de Discapacidad", el cual fue elevado a la categoría de Decreto Municipal N° 0283 de 2013-2022**, en la que participan las diferentes Secretarías, Institutos descentralizados e Instituciones del orden Municipal mencionados en la parte inicial de este oficio, como integrantes del CMD, ejecutando y dando cumplimiento a una serie de metas y propósitos

por cada vigencia, que también fueron incluidas en el plan de desarrollo 2020 -2023 **GOBERNAR ES HACER** del Alcalde Juan Carlos Cárdenas, las cuales se reflejan en la gran oferta institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad.

"SEGUIMIENTO AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD CON CORTE A 31/12/2021"

| SECRETARÍA/INSTITUTO /OFICINA | LINEA DE ACCIÓN 1 | LINEA DE ACCIÓN 2 | LINEA DE ACCIÓN 3 | LINEA DE ACCIÓN 4 | LINEA DE ACCIÓN 5 | LINEA DE ACCIÓN 6 | LINEA DE ACCIÓN 7 | LINEA DE ACCIÓN 8 | LINEA DE ACCIÓN 9 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud y Ambiente | 6 | - | - | - | - | - | - | - | - | 6 |
| Secretaría de Desarrollo Social | - | - | - | - | - | - | - | - | 11 | 11 |
| Secretaría de Educación | - | 9 | - | - | - | - | - | - | - | 9 |
| Secretaría de Planeación | - | - | 2 | - | - | - | - | - | - | 2 |
| Secretaría Infraestructura | - | - | 8 | - | - | - | - | - | - | 8 |
| Oficina TIC | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Oficina de Prensa | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 1 |
| IMCT | - | - | - | - | - | - | 6 | - | - | 6 |
| IMEBU | - | - | - | - | - | 3 | - | - | - | 3 |
| INDERBU | - | - | - | - | - | - | - | 5 | - | 5 |
| INVISBU | - | - | 2 | - | - | - | - | - | - | 2 |
| Dirección de Tránsito | - | - | - | 4 | - | - | - | - | - | 4 |
| Metrolínea | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | 2 |
| ICBF | - | 4 | - | - | - | - | - | - | - | 4 |
| SENA | - | 1 | - | - | - | 4 | - | - | - | 5 |
| **TOTAL** | 6 | 14 | 12 | 6 | 2 | 7 | 6 | 5 | 11 | 69 |

## SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Crear y mantener el Sistema de Información y Caracterización. | 1 | 1 | 19.999 | 19.999 | 0 | 100% |
| Crear y mantener la Ruta de Atención garantice el proceso de inclusión social. | 1 | 1 | 6.667 | 6.667 | 0 | 100% |
| Ejercer inspección, vigilancia y control al 100% de las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud. | 100% | 100% | 6.667 | 6.667 | 0 | 100% |
| Diseñar e implementar 32 campañas de prevención y promoción con enfoque diferencial. | 4 | 3 | 58.667 | 58.667 | 0 | 100% |
| Diseñar e implementar 7 protocolos de manejo, detección y atención temprana según tipo de discapacidad. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Implementar y mantener 1 estrategia de rehabilitación basada en comunidad. | 1 | 1 | 38.000 | 38.000 | 0 | 100% |

## SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseñar e implementar 1 banco de ayudas técnicas según previa caracterización del usuario que garantice el suministro de ayudas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumpla con las normas técnicas INCONTEC. | 1 | 1 | 516.500 | 67.742 | 448.758 | 13,1% |
| Diseñar e implementar 19 estrategias de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad. | 2 | 0 | 7.000 | 7.000 | 0 | 100% |
| Realizar 10 encuentros que permita el intercambio de experiencias exitosas en el tema de discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental cultural, educativa y deportiva, , que concluya con la celebración del día de la discapacidad. | 1 | 0 | 7.058 | 7.058 | 0 | 100% |
| Diseñar e implementar 50 talleres de capacitación para socializar y difundir los derechos y deberes de las personas con discapacidad en las áreas de inclusión social, ambiental, cultural y educativa y deportiva. | 5 | 0 | 3.000 | 3.000 | 0 | 100% |
| Mantener la atención a 800 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas colombiana. | 800 | 300 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Implementar y mantener una Unidad Generadora de Datos UGD, con el recurso humano, para el registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad que solicitan el apoyo del programa de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo Social. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Capacitar y actualizar a 360 organizaciones del área urbana y Rural en la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.-RBC, con el objetivo de mejorar el proceso de rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad. | 45 | 0 | 6.000 | 0 | 6.000 | 0% |

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 9 convenios con una Institución de Educación Superior, articulado con una organización con experiencia de trabajo en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y aplicación del modelo MHVIDA , para identificar los hábitos de vida de los niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad y orientar las acciones para su proceso de inclusión social. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Beneficiar a 3.583 personas en procesos de habilitación, rehabilitación, habilidades y competencias a través de Instituciones especializadas. | 375 | 56 | 479.139 | 479.139 | 0 | 100% |
| Garantizar 18.000 entradas para personas en situación o condición de discapacidad para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa en los parques recreativos. | 1.800 | 1.936 | 1.772 | 1.772 | 0 | 100% |
| Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en con discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales. | 900 | 213 | 604.837 | 604.837 | 0 | 100% |

## SECRETARÍA EDUCACIÓN

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | Recursos Gestionados | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantener la cobertura y atención de 702 niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones oficiales. | 702 | 1.707 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Capacitar 2.638 docentes sobre la atención a niños, niñas y jóvenes según discapacidad en Abaco, Braille, LSC, áreas tiflológicas, flexibilización y diferentes áreas del conocimiento. | 271 | 1.801 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Brindar acceso a 350 personas discapacitadas iletradas a procesos educativos con metodologías flexibles. | 39 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Aumentar los servicios de apoyo al 100% de la población con necesidades educativas especiales incluidas en las instituciones oficiales. | 100% | 100% | 1.098.960 | 1.051.938 | 47.022 | 0 | 96% |
| Capacitar a 1.500 estudiantes con discapacidad de los grados 5º, 9º y/o 11º de las instituciones educativas oficiales en evaluación por competencias (pruebas saber). | 167 | 675 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Realizar 10 foros educativos municipales sobre experiencias incluyentes significativas en la atención a los estudiantes en condición de discapacidad. | 1 | 1 | 50.000 | 50.000 | 0 | 29.000 | 100% |

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Dotar y mantener el 100% de las aulas de audiovisuales y/o de informática de las instituciones educativas donde está la oferta para población con discapacidad visual, con el software apropiado con conexión a Internet. | 100% | 100% | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Formar a 105 intérpretes cualificados en la lengua de señas colombiana. | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Lograr que las 47 instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga cuenten con la infraestructura adecuada para prestar el servicio educativo a niños y niñas con discapacidad. | 5 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0% |

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantener la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas del 100% de las obras licenciadas por los curadores. | 100% | 50% | 478.500 | 449.866 | 28.634 | 94% |
| Adaptar el 100% del Manual de Espacio Público con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial 2013 - 2027. | 0% | - | 0 | 0 | 0 | 0% |

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 1 estudio de diagnostico del estado actual de los espacios públicos y escenarios deportivos de nuestra ciudad en cuanto a la accesibilidad a personas con discapacidad y barreras arquitectónicas que impidan el libre desplazamiento. | 0 | - | - | - | - | - |
| Adecuar 50.000 m2 del espacio público de la ciudad cumpliendo con los parámetros de accesibilidad a las personas con discapacidad. | 5.000 | 43.759 | 32.000.000 | 32.000.000 | 0 | 100% |
| Realizar 1 estudio de diagnostico del estado de las edificaciones públicas municipales en cuanto a las condiciones de accesibilidad y señalización. | 0 | - | - | - | - | - |
| Adecuar 20 de las edificaciones estatales del municipio a los parámetros de accesibilidad a personas con discapacidad. | 0 | 4 | 4.378.000 | 4.378.000 | 0 | 100% |
| Adecuar 50 sedes educativas del municipio a los parámetros de accesibilidad a personas con discapacidad. | 6 | 3 | 13.774.000 | 13.774.000 | 0 | 100% |
| Adecuar 100 escenarios deportivos teniendo en cuenta las normas de accesibilidad a las personas con discapacidad. | 0 | 1 | 184.101 | 184.101 | 0 | 100% |
| Instalar señales internacionales de discapacidad en 20 edificios públicos de la ciudad. | 0 | - | - | - | - | - |
| Instalar señales internaciones de discapacidad en 100 de los espacios públicos de la ciudad. | 0 | - | - | - | - | - |

## OFICINA TIC

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Crear sección web institucional con accesibilidad AAA. | 10% | 10% | 0 | 0 | 0 | 0% |

## OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Crear y mantener 1 espacio en el programa de televisión institucional que permita generar una cultura de inclusión de las personas con discapacidad. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% |

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantener la divulgación de 600 actividades artísticas y culturales de las personas en condición de discapacidad a través de la ECLCGS. | 600 | 44 | 8.000 | 8.000 | 0 | 100% |
| Mantener la realización de 6 actividades de difusión al aire Libre: viernes cultural y recreoarte, en los diferentes barrios de la ciudad con actividades artísticas y culturales. | 6 | 6 | 16.520 | 16.520 | 0 | 100% |
| Mantener el préstamo de 50 espacios en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay para actividades artísticas y culturales relacionadas con la discapacidad. | 50 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Mantener 4 talleres del sistema de "Escritura Braille" y lenguage de señas dirigido a (niños jóvenes y adultos). | 4 | 4 | 88.523 | 88.523 | 0 | 100% |
| Garantizar y mantener 1 espacio radial semanal de promoción de la cultura y derecho de las personas con discapacidad de media hora en la emisora Luis Carlos Galán Sarmiento. | 1 | 1 | 8.000 | 8.000 | 0 | 100% |
| Mantener las 6 herramientas técnicas, tecnológicas, equipos, material pedagógico en la Biblioteca Municipal Gabriel Turbay que garantice el acceso de la información a las personas en condición de discapacidad. | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0% |

## INSTITUTO DE EMPLEO DE BUCARAMANGA- IMEBU

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Brindar asesoría y acompañamiento al 100% de la población con discapacidad que soliciten los servicios en el IMEBU. | 100% | 100% | 85.744 | 85.744 | 0 | 100% |
| Realizar 20 talleres de formación y acompañamiento a la población con discapacidad en Programa Estrategia en Gestión del Emprendimiento. | 2 | 5 | 171.487 | 171.487 | 0 | 100% |
| Realizar 10 convocatorias para la selección de los Grupos Asociativos de población con discapacidad para formarlos en precooperativas y cooperativas del programa capital semilla. | 1 | 0 | 85.744 | 0 | 85.744 | 0% |

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN- INDERBU

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Beneficiar con actividades deportivas y recreativas a 16.550 personas con discapacidad. | 2.100 | 1.274 | 55.000 | 55.000 | 0 | 100% |
| Aumentar y mantener el apoyo a 10 delegaciones deportivas a competencias nacionales e internacional. | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Conformar 5 escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas para niñas, niños con discapacidad. | 1 | 1 | 16.200 | 16.200 | 0 | 100% |
| Desarrollar 7 eventos de capacitación a formadores deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre para personas con discapacidad. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Desarrollar 7 eventos de capacitación y sensibilización a los diferentes funcionarios del instituto y comunidad en general sobre la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% |

## INSTITUTO DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA – INVISBU

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Otorgar 1.081 subsidios a personas con discapacidad para promover el acceso a la vivienda de interés social. | 120 | 1 | 9.085 | 9.085 | 0 | 100% |
| Realizar 450 mejoramientos y adecuaciones de viviendas de personas con discapacidad. | 50 | 18 | 196.242 | 196.242 | 0 | 100% |

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sensibilizar 750.000 personas en prevención de la discapacidad por accidentes de tránsito. | 75.000 | 86.811 | 243.687 | 243.687 | 0 | 100% |
| Modificar y/o cambiar el 100% de la señalización vertical y horizontal adaptándola a las normas técnicas establecidas. | 12% | 12% | 15.620 | 15.620 | 0 | 100% |
| Instalar el 100% de la semaforización mixta, visual, sonora, táctil requerida para la población con discapacidad. | 12% | 0% | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Realizar 19 talleres de formación en temas relacionados con los derechos y la atención preferencial y normatividad para las personas con discapacidad. | 2 | 2 | 20.000 | 20.000 | 0 | 100% |

## METROLÍNEA

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Realizar 19 talleres de formación al personal administrativo y operativo del ente gestor, en temas relacionados con los derechos y la atención preferencial y normatividad para las personas con discapacidad. | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Realizar 95 charlas de sensibilización al usuario del SITM. | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0% |

## INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantener la atención integral a 42 niños y niñas menores de 5 años en condición de discapacidad leve con necesidades educativas especiales, en la modalidades de atención de PRIMERA INFANCIA: Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y Hogares de Bienestar. | 42 | 39 | 103.482 | 84.031 | 19.451 | 81% |
| Gestionar capacitación a 430 madres comunitarias sobre la tipología de niños y niñas con discapacidad y NEE. | 0 | 87 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Realizar y mantener actualizado el diagnóstico de la población atendida de primera infancia en las diferentes modalidades discapacidad y necesidades educativas especiales. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Mantener la atención integral a 239 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos. | 239 | 161 | 2.840.397 | 2.840.397 | 0 | 100% |

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

| META PLAN MPAL DE DISCAPACIDAD 2013-22 | META | LOGRO | Recursos Programados* | Recursos Ejecutados* | Diferencia | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantener la articulación de 26 instituciones de educación media con el SENA y/o instituciones de educación superior, para la prestación del servicio educativo a personas con discapacidad. | 26 | 53 | 87.000 | 87.000 | 0 | 100% |
| Registrar y mantener el 100% de la población en discapacidad del Municipio de Bucaramanga en cuanto al registro de la Hoja de vida en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de posibilitar intermediación laboral. | 100% | 25% | 63.070 | 63.070 | 0 | 100% |
| Asesorar y Orientar el 100% de la Población con Discapacidad del municipio de Bucaramanga para formular Unidades Productivas y Planes de Negocios, lo cual generará empleabilidad e ingresos. | 100% | 100% | 44.199 | 44.199 | 0 | 100% |
| Realizar 20 divulgaciones de la Convocatoria para discapacidad del Programa Fondo Emprender. | 2 | 1 | 41.057 | 0 | 41.057 | 0% |
| Mantener la atención integral al 100% de la Población con Discapacidad para la formación en cursos de Formación para el trabajo. | 100% | 34% | 2.180.000 | 736.620 | 1.443.380 | 34% |

RESULTADOS CONSOLIDADOS Seguimiento a 31/12/2021

| SECRETARÍA/INSTITUTO /OFICINA | N°. METAS 2013-2022 | METAS CON PROGRAMACIÓN 2021 | CUMPLIMIENTO Parcial 2021 | CUMPLIMIENTO total 2021 | RECURSOS PROGRAMADOS 2021* | RECURSOS EJECUTADOS 2021* | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud y Ambiente | 6 | 5 | 1 | 4 | 130.000 | 130.000 | 100% |
| Secretaría de Desarrollo Social | 11 | 11 | 3 | 3 | 1.625.306 | 1.170.548 | 72% |
| Secretaría de Educación | 9 | 9 | - | 8 | 1.148.960 | 1.101.938 | 96% |
| Secretaría de Planeación | 2 | 1 | 1 | - | 478.500 | 449.866 | 94% |
| Secretaría Infraestructura | 8 | 2 | 1 | 1 | 50.336.101 | 50.336.101 | 100% |
| Oficina TIC | 1 | 1 | - | 1 | 0 | 0 | 0% |
| Oficina de Prensa | 1 | 1 | - | 1 | 0 | 0 | 0% |
| IMCT | 6 | 6 | 1 | 5 | 121.043 | 121.043 | 100% |
| IMEBU | 3 | 3 | - | 2 | 342.975 | 257.231 | 75% |
| INDERBU | 5 | 5 | 2 | 3 | 71.200 | 71.200 | 100% |
| INVISBU | 2 | 2 | 2 | - | 205.327 | 205.327 | 100% |
| Dirección de Tránsito | 4 | 4 | 0 | 3 | 279.307 | 279.307 | 100% |
| Metrolínea | 2 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 0% |
| ICBF | 4 | 3 | 2 | - | 2.943.879 | 2.924.428 | 99% |
| SENA | 5 | 5 | 3 | 1 | 2.415.326 | 877.254 | 36% |
| TOTAL | 69 | 60 | 16 | 34 | $ 60.097.924 | $57.924.243 | 96% |
| CUMPLIMIENTO ACUMULADO POR VIGENCIA | | | 50 (83,3%) | | 96,4% | | |

RESULTADOS POR LÍNEAS DE ACCIÓN – 2021

| | CUMPLIMIENTO POR AÑO | | | | | | | | | | META | AVANCE EN CUMPLIMIENTO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2013 - 2022 | 2013 - 2022 | |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y desarrollo comunitario en salud | 100% | 71% | 81% | 80% | 90% | 85% | 100% | 100% | 95% | 0% | 82% | 78% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, inclusión y educación de calidad | 81% | 71% | 81% | 52% | 66% | 73% | 62% | 73% | 78% | 0% | 80% | 78% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3: Accesibilidad física y vivienda | 98% | 88% | 54% | 21% | 61% | 59% | 52% | 30% | 47% | 0% | 91% | 51% | ! |
| LÍNEA DE ACCIÓN 4: Transporte accesible | 71% | 73% | 80% | 97% | 92% | 97% | 85% | 74% | 63% | 0% | 78% | 84% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 5: Comunicación incluyente | 50% | 25% | 0% | 50% | 65% | 100% | 100% | 50% | 100% | 0% | 79% | 61% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 6: Capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad | 100% | 79% | 43% | 34% | 37% | 51% | 80% | 70% | 58% | 0% | 80% | 64% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 7: Arte y cultura para todos | 42% | 77% | 85% | 100% | 98% | 79% | 53% | 53% | 85% | 0% | 80% | 93% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 8: Deporte, recreación y escenarios incluyentes | 100% | 89% | 82% | 88% | 89% | 31% | 25% | 50% | 74% | 0% | 71% | 68% | ✓ |
| LÍNEA DE ACCIÓN 9: Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y de las instituciones hacia una rehabilitación incluyente | 25% | 39% | 21% | 1% | 25% | 40% | 74% | 33% | 34% | 0% | 79% | 38% | ✗ |
| PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD | 74% | 62% | 52% | 56% | 67% | 68% | 70% | 60% | 73% | 0% | 80% | 67% | ✓ |

RECURSOS PROYECTADOS POR LÍNEAS DE ACCIÓN (Decreto 283/2013)

**Tabla 3. Plan Plurianual de Inversiones por Dependencia.**

RECURSOS FINANCIEROS POR DEPENDENCIA

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESARROLLO SOCIAL | 1.209.000 | 1.319.760 | 1.372.550 | 1.427.452 | 1.484.551 | 1.543.933 | 1.605.690 | 1.669.917 | 1.736.714 | 1.806.183 |
| EDUCACIÓN | 635.000 | 811.500 | 892.650 | 996.915 | 1.096.607 | 1.206.267 | 1.326.894 | 1.459.583 | 1.605.542 | 1.766.096 |
| ICBF | 2.051.460 | 2.113.004 | 2.176.394 | 2.241.686 | 2.308.936 | 2.378.204 | 2.449.551 | 2.523.037 | 2.598.728 | 2.676.690 |
| IMCT | 59.250 | 59.842 | 60.440 | 61.044 | 61.654 | 62.271 | 62.893 | 63.522 | 64.157 | 64.798 |
| IMEBU - SENA | 296.300 | 324.130 | 354.668 | 388.191 | 424.979 | 465.370 | 509.717 | 558.416 | 611.890 | 670.617 |
| INDERBU | 115.000 | 124.000 | 163.445 | 147.486 | 202.520 | 159.521 | 236.760 | 172.538 | 294.399 | 306.175 |
| INFRAESTRUCTURA | 640.000 | 2.322.000 | 2.631.100 | 2.486.425 | 2.699.228 | 2.903.409 | 3.170.419 | 2.371.760 | 2.275.932 | 2.297.837 |
| INVISBU | 5.895 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 | 866.000 |
| METROLINEA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLANEACIÓN | 416.000 | 482.640 | 449.946 | 467.943 | 486.661 | 506.128 | 526.373 | 547.428 | 569.325 | 592.098 |
| PRENSA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALUD | 40.000 | 66.000 | 66.000 | 61.000 | 61.000 | 61.000 | 61.000 | 61.000 | 61.000 | 61.000 |
| SISTEMAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRÁNSITO | 287.500 | 346.000 | 382.000 | 415.000 | 452.000 | 508.000 | 552.000 | 601.000 | 654.000 | 713.000 |
| TOTAL | 5.755.405 | 8.834.876 | 9.415.193 | 9.559.143 | 10.144.135 | 10.660.103 | 11.367.295 | 10.894.202 | 11.337.687 | 11.820.493 |

Fuente. Secretaria de Planeación

**Algunos Logros y Avances de Articulación Sectorial e Interinstitucional a través del Comité Municipal de discapacidad**

- ✓ **Proyecto de Inversión: "CONTRIBUCIÓN AL ESTIMULO DE LA DEMANDA EMPLEANDO SUBSIDIOS A LA TARIFA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA - SITM EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Código BPIN: 2021680010128

Meta: Beneficiar a alrededor de 40.000 ciudadanos (adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad, deportistas/artistas, residentes en los estratos 1,2 y 3 con SISBEN o con certificado de residencia en Bucaramanga.

Tipología del beneficio: corresponde al 50% del costo del pasaje ($1.350 pesos) con un máximo dos pasajes al día entre lunes y viernes.

Método de Control/acceso: Tarjeta inteligente personalizada

Presupuesto estimado a 31/12/2021: $109.737.000 (Recursos propios)

- ✓ **Proyecto de Inversión: "APOYO PEDAGÓGICO EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Código BPIN: 2020680010026

Meta: Beneficiar 1.797 Niños. Niñas. Adolescentes y jóvenes con discapacidad de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales.
Tipología del beneficio: Servicio de apoyo pedagógico a Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad.

Método de Control/acceso: Servicio de Interpretes en lenguaje de señas y equipo interdisciplinario de atención integral.

Presupuesto estimado a 31/12/2021: $1.060.151.669,30 (Recursos propios y SGP).

- ✓ **Proyecto de Inversión: "APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Código BPIN: 2020680010121

Meta: Atender a 750 Personas con discapacidad con servicios de atención integral de rehabilitación, entrega de ayudas técnicas, complementos nutricionales, etc.

Tipología del beneficio: Servicio de rehabilitación y habilitación a niñas, niños y adolescentes.

Método de Control/acceso: Servicios de atención otorgados (convenios con instituciones), Personal profesional de apoyo y Servicios prestados a las empresas (personas atendidas – servicios ofertados)

Presupuesto estimado a 31/12/2021: $1.348.448.672 (Recursos propios y SGP)

- ✓ **Proyecto de Inversión: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – RLCPD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Código BPIN: 2021680010200

Meta: Entregar el 100% de registros para localización y caracterización de personas con discapacidad - RLCPD en el municipio.

Tipología del beneficio: Servicio de asesoría y apoyo profesional.

Método de Control/acceso: Personal profesional de apoyo y Servicios prestados a las empresas (personas atendidas).

Presupuesto estimado a 31/12/2021: Se aprueban vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022 mediante acuerdo municipal 032 del 4 de octubre del 2021.

Presupuesto estimado a 31/03/2022: $40.000.000 (Recursos propios - COLJUEGOS)

- ✓ Creación Espacio radial en la Emisora Luis Carlos Galán, “Programa discapacidad en acción”, en articulación con el Instituto Municipal de cultura y turismo.
- ✓ Articulación interinstitucional para organizar y ejecutar la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad- 3 diciembre, con la participación de todos los sectores del Comité Municipal de Discapacidad y la Academia.

Finalmente, dado que los representantes de la población con discapacidad actuales ya cumplieron su periodo, mediante Acto administrativo el Alcalde de Bucaramanga, Dr. Juan Carlos Cárdenas Rey, a través de la Secretaría de Interior tiene previsto convocar para el segundo semestre del 2022, a las organizaciones de personas con discapacidad, a las personas jurídicas que su trabajo gira en torno a este grupo poblacional y familias y/o cuidadores no agremiados a **participar en la elección de representantes de la sociedad civil ante el comité municipal de Discapacidad** y en su momento procederemos a socializar e indicar los términos y tiempos en los que se llevara a cabo la respectiva convocatoria y proceso de elecciones.

**5. *Según medición del DANE, Bucaramanga es la ciudad donde más ha aumentado la inseguridad***

Teniendo en cuenta que los planes, proyectos, acciones o estrategias que desarrolla el municipio de Bucaramanga, obedecen a una lectura concienzuda de los diferentes análisis situacionales de comportamiento delictivo en la ciudad; a continuación se presentan aquellos priorizados en la presente vigencia y que se correlacionan en igual sentido con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tanto a nivel de Plan de Desarrollo, como a nivel del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC:

En primer lugar vale comentar que para la presente vigencia se adicionaron recursos por valor de $477.071.863,36 para obras de infraestructura en materia de convivencia y seguridad ciudadana, esta inversión será destinada a: Comisaría de Familia, con el objetivo de fortalecer la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres, niñas, niños y adolescentes; Fiscalía General de la Nación, inversión que permita aumentar la capacidad de judicialización de los infractores junto a la Policía Nacional y la recepción de denuncias; Batallón Caldas, con el objetivo de brindar capacidad logística y de alojamiento a nuestro Ejército Nacional que permita contribuir en los patrullajes perimetrales en la zona rural y urbana de la ciudad de Bucaramanga; y finalmente, Fuerte Norte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de incrementar la capacidad de la presencia y reacción oportuna policial en el norte de la ciudad y los diferentes corregimientos del municipio.

De la misma manera y con relación a las inversiones tecnológicas para este 2022, se tiene presupuestado la adquisición de un Sistema de Identificación Biométrica Automatizada –ABIS -, que logrará el tráfico oportuno de datos para la consulta de antecedentes, monitoreo en tiempo real de la criminalidad con soporte estadístico, ingreso de información relevante de individualización e identificación de las personas que infringen las leyes. En resumen, permitirá en tiempo real el reconocimiento facial, la identificación de huellas palmares y dactilares. La inversión proyectada es de: $760.000.000.

También se tiene presupuestado el fortalecimiento y modernización de la línea 123, Sistema de Gestión Automatizada de Motivos de Policía -SECAD, integración y uso estratégico de la información para la calidad del servicio de motivos de Policía, así como la renovación de la plataforma tecnológica para la continuidad del servicio de la sala SIES, a través de la migración de su plataforma virtual en una aplicación móvil. La inversión proyectada es de $2.000.000.000

De la misma manera, se prevé la incorporación de 300 nuevos patrulleros con una inversión de $2.580.236.392, en abril se presentará la incorporación de recursos balance, en mayo el proyecto SSEPI. En junio y julio trámite ante el concejo municipal para vigencias futuras, en agosto la suscripción del convenio, y durante septiembre y diciembre la incorporación. Finalmente, vamos a destinar $5.803.500.000, de 800 Radios Portátiles Troncalizados y $435.000.000 para la actualización de equipos de comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con la adquisición de radios portátiles.

Por otra parte, hay que comentar que gracias al fortalecimiento operacional e institucional de los organismos de seguridad el año pasado, en lo corrido del 2022 se han logrado 1456 capturas, 15% más con respecto al año inmediatamente anterior; 60 motocicletas hurtadas recuperadas, 67% más con respecto al año inmediatamente anterior, 367 casos de mercancía recuperada con un aumento del 15% y 307 celulares recuperados, registrando un aumento del 39%.

Otra de las estrategias priorizadas este año consiste en las 6 Operaciones de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito – MORED -, impactando los siguientes delitos: 4 de estupefacientes, 1 de hurto a residencias y 1 de delitos sexuales. Así mismo, pueden traerse a colación 65 intervenciones que en lo corrido del año ha desarrollado la administración en asocio con el Grupo Especial Migratorio, logrando el restablecimiento de derechos de 32 NNA, de nacionalidad extranjera los cuales ejercían labores de mendicidad, también se logró la expulsión de 10 ciudadanos venezolanos por faltas e incumplimientos a las normas de convivencia y seguridad ciudadana.
De la misma manera, en la vigencia 2022 preponderamos la cooperación ciudadana y comunitaria a través de 7 líneas: Jornadas de ornato y limpieza en parques de la ciudad, uso del tiempo libre, mantenimiento a parques y monumentos, apoyo al programa de animales abandonados, cultura ciudadana en entornos escolares, ancianatos, hospitales y sistemas de transporte masivo, participación del sector privado en actividades programadas de cooperación interinstitucional y preservación del ambiente y patrimonio cultural.

6. ***Indicadores de los gestores de convivencia, ¿cuáles son las metas? ¿cómo se mide el trabajo de los gestores?***

En primera medida me permito informarle que el documento denominado "Gestores de convivencia para una Bucaramanga Segura" establece en su capítulo 4. Programa, numerales 4.2. Metas e Indicadores y 4.3. Actividades para desarrollar, donde se expone las metas e indicadores, apuntando al cumplimiento de gestionar escenarios, espacios o mecanismos donde se articule la comunidad, los organismos de seguridad, especialmente la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la administración municipal, para que, con un

enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales, se sistematicen experiencias y se aporten soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios (barrios y veredas), en el espacio público y en los puntos críticos de criminalidad priorizados.

## META E INDICADORES

Esta estrategia se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de Oportunidades”, el cual se aprobó mediante Acuerdo No. 013 del 10 de junio de 2020.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | PROGRAMA | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | NOMBRE INDICADOR | LÍNEA BASE | ESPERADO CUATRIENIO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| **4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA** | BUCARAMANGA SEGURA | PREVENCIÓN DEL DELITO | Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia. | Número de programas de gestores de convivencia formulados e implementados. | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Tabla: Metas e indicadores para el programa de Gestores de Convivencia

## ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

| ACTIVIDAD |
|---|
| Realizar el diagnóstico de los frentes de seguridad activos en el municipio de Bucaramanga. |
| Implementar y mantener Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana “juntos por la vida.” |
| Realizar diagnósticos participativos con enfoque territorial y situacional de los barrios donde se implementen los Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana “juntos por la vida.” |
| Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios. |
| Realizar reuniones periódicas con la Policía Metropolitana de Bucaramanga para planear, hacer seguimiento y evaluar las estrategias de prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos. |
| Realizar a acompañamiento al 100% de las protestas sociales avisadas. |
| Apoyar operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del municipio de Bucaramanga. |
| Realizar jornadas de solución alternativa de conflictos. |

| |
|---|
| Realizar campañas para fomenten la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público. |
| Gestionar actividades encaminadas a mejorar la convivencia de la población barrista de Bucaramanga |
| Apoyar el 100% de los eventos masivos donde sea requerida la presencia de los Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura ante posibles situaciones que requieran la mediación, previa aprobación y consulta de disponibilidad. |
| Apoyar el 100% de las solicitudes de acompañamiento que se realicen desde la administración municipal, encaminadas a fortalecer la convivencia en Bucaramanga, previa aprobación y consulta de disponibilidad. |

Tabla: actividades a realizar en marco del programa de gestores de convivencia para una Bucaramanga segura.

En ese orden de ideas, me permito especificar cada uno de los indicadores de gestión y su avance en relación a las 12 actividades expuestas con anterioridad.

| ACTIVIDAD | INDICADOR | PROPUESTO 2021 | EJECUTADO 2021 |
|---|---|---|---|
| Impulsar la creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad del municipio de Bucaramanga. | Número de acciones realizadas para la creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad del municipio de Bucaramanga. | 200 | 225* |
| Implementar y mantener Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana “juntos por la vida.” | Número de Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad ciudadana "juntos por la vida." | 50 | 47 |
| Realizar diagnósticos participativos con enfoque territorial y situacional de los barrios donde se implementen los Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana “juntos por la vida.” | Número de diagnósticos participativos con enfoque territorial y situacional de los barrios donde se implementen los Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | 50 | 47 |
| Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios. | Número de escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios participativos gestionados que permitan aportar soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios. | 2000 | 2252 |
| Realizar reuniones periódicas con la Policía Metropolitana de Bucaramanga para planear, hacer seguimiento y evaluar las estrategias de prevención | Número de reuniones periódicas realizadas con la Policía Metropolitana de Bucaramanga para planear, hacer seguimiento y evaluar las estrategias de | 30 | 48 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos. | prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos. | | |
| Realizar a acompañamiento al 100% de las protestas sociales avisadas. | Número de acompañamientos realizados a las protestas sociales avisadas. | 100% | 100%** |
| Apoyar operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del municipio de Bucaramanga. | Número de operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del Municipio de Bucaramanga. | 750 | 680 |
| Realizar jornadas de solución alternativa de conflictos. | Número de jornadas de solución alternativa de conflicto realizadas. | 3 | 3*** |
| Realizar campañas para fomenten la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público. | Número de campañas realizadas que fomenten la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público. | 30 | 51 |
| Gestionar actividades encaminadas a mejorar la convivencia de la población barrista de Bucaramanga. | Número de actividades gestionadas encaminadas a mejorar la convivencia de la población barrista de Bucaramanga. | 30 | 178 |
| Apoyar el 100% de los eventos masivos donde sea requerida la presencia de los Gestores de Convivencia para una Bucaramanga Segura ante posibles situaciones que requieran la mediación, previa aprobación y consulta de disponibilidad. | Número de eventos masivos donde sea requerida la presencia de los gestores de convivencia para una Bucaramanga Segura ante posibles situaciones que requieran la mediación, previa aprobación y consulta de disponibilidad. | 100% | 100% |
| Apoyar el 100% de las solicitudes de acompañamiento que se realicen desde la administración municipal, encaminadas a fortalecer la convivencia en Bucaramanga, previa aprobación y consulta de disponibilidad. | Número de acompañamientos a solicitudes realizadas desde la administración municipal, encaminadas a fortaleces la convivencia en Bucaramanga, previa aprobación y consulta de disponibilidad. | 100% | 100% |

* Se realizó un diagnóstico general, este análisis sirvió de insumo para desarrollar 225 acciones de las cuales 25 corresponden a la creación de nuevos frentes de seguridad. Las demás acciones se concentran en el fortalecimiento de los mismos, georreferenciación de sistemas de alarma comunitarias, capacitaciones y reuniones estratégicas con PRECI.

** Entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del 2021, en la ciudad se presentaron un total de 168 jornadas de protesta, las cuales fueron acompañadas por los gestores de convivencia conforme al criterio de necesidad.

***Se aclara que, desde el programa de gestores de convivencia se apoya la estrategia BGA- Concilia de la Secretaría del Interior, se hace acompañamiento a las jornadas de conciliación y se hace promoción de los MASC en las comunas.

Es importante mencionar que en el programa cada contratista genera un acta, informe, boletín y/o matriz, junto con un listado de asistencia de cada una de las actividades y/o acciones en las que participan. Estas evidencias físicas son revisadas por el equipo de coordinación del programa y las mismas son usadas para llenar la matriz de consolidado de actividades, la cual es insumo para generar el informe que es presentado mensualmente al Despacho de la Secretaría del Interior quien, a su vez, presenta trimestralmente el avance de gestión al Concejo Municipal. Es de aclarar que estas evidencias también son relacionadas en los informes de actividades que presentan los gestores como parte de su cuenta de cobro, y son aportadas en CD a la Secretaría Administrativa.

En relación a esto y a modo de conclusión, el trabajo de Gestores de convivencia se mide por el número de acciones realizadas y evidenciadas en cada una de las 12 actividades a las que responde el programa.

7. ***¿Cuál es el plan de emergencia para la población rural?***

La respuesta a la presente pregunta será remitida por parte del Arquitecto Luis Ernesto Ortega, Coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y del Desastre.

- **CONCEJAL ANTONIO SANABRIA**

8. ***El establecimiento ubicado en la carrera 17 con calle 13 en el barrio San Francisco ¿se visitó? Si ya se realizó la visita, ¿qué se evidenció allí? ¿Este establecimiento cumple con todos los permisos para llevar a cabo su actividad? ¿Qué propuesta se les va a presentar?***

El establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 17 No. 13-29 que desarrolla actividades de comercio de material reciclables ha sido objeto de tres visitas por parte de organismos de control tales como, inspector de policía, equipo de control del espacio público y Policía Nacional así:

- El día 8 de abril de 2022 en las horas de la mañana encontrándose cerrado.

- El día 8 de abril de 2022 en las horas de la tarde donde luego de una revisión de los documentos de funcionamiento se dio la aplicación en la medida de suspensión temporal de la actividad comercial por parte de la Policía Nacional dada la ausencia de requisitos de funcionamiento.

- El día 18 de abril de 2022 en las horas de la tarde en la que debido a la continuidad en la ausencia de requisitos de funcionamiento se hizo apertura proceso verbal abreviado en Inspecciones de Policía.

Adicional a lo aquí manifestado, y sumado al curso de la investigación que fue iniciado a dicho establecimiento en Inspecciones de Policía, se continuarán las visitas en busca de impedir la continuidad en la ocupación indebida del espacio público.

- **CONCEJAL LEONARDO MANCILLA**

***9. ¿Es posible contar con caninos antidrogas a las afueras de las instituciones educativas?***

Se tiene previsto para las intervenciones a las entidades educativas realicen las respectivas solicitudes, se dispondrá de un (01) Binomio canino y guía con especialidad antinarcóticos para el servicio de verificación alrededor de los colegios una vez por semana, teniendo en cuenta que se deben apoyar en los diferentes servicios que se presentan en el Área Metropolitana de Bucaramanga y además los puestos fijos que cuenta la unidad policial.

***10. ¿En qué fue invertido el presupuesto de seguridad?***

La Administración Municipal con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2021 ejecutó recursos por valor de $18.116.025.462,13, con inversiones estratégicas principalmente en:

**INFRAESTRUCTURA**

- *Inversión histórica para el mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura Comisaría la Joya.*
- *Adecuación de salas de paso, atención al usuario y unidad de reacción inmediata ara la sede principal de la Fiscalía,*
- *Mejoramiento de la infraestructura Batallón de Ingenieros N° 5 Coronel Francisco José de Caldas.*
- *Adecuación de sala transitoria, antejardín y oficias administrativas Migración Colombia Regional Oriente*
- *Mejoramiento y obras complementarias instalaciones sede Fuerte Norte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga,*

**MOVILIDAD**

Con el fin atender ordenes investigativas en el municipio y fortalecer la seguridad ciudadana, se realizó una inversión para la adquisición de: 16 vehículos, 02 motocicletas, 97 bicicletas todo terreno**.**

**BUCARAMANGA INTELIGENTE Y SEGURA**

- **Sistemas aéreos remotamente tripulados,** realizar labores de Inteligencia, Vigilancia e Investigación por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

- **Mantenimiento de Sistema de Alarma Comunitaria,** con un 80% del sistema en funcionamiento

- **Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión,** con un 80% del sistema en funcionamiento

- **Fortalecimiento de Investigación Criminal Fiscalía,** Adquisición de equipos para obtención de información, facilitación de consulta de datos, inteligencia, análisis de Elementos Materiales de Prueba, vigilancia y seguimiento entre otras actividades

- **Fortalecimiento de Investigación Criminal SIJIN:** El componente tecnológico para la investigación criminal, lo cual permitirá potencializar en un **70%** en la capacidad de respuesta por parte de la Seccional de Investigación Criminal MEBUC

- **Sala CIEPS:** Allí se desarrolla el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la jurisdicción

- **Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana,** tiene como objetivo principalmente, apoyar las actividades de control y prevención del crimen, mejorar la convivencia en el municipio de Bucaramanga, fortalecer la toma de decisiones informadas, ser punto de consulta ciudadana

***11. ¿Existe alguna aplicación o un canal de atención inmediata con policía, donde se pueda reportar un caso de inseguridad y recibir respuesta al instante?***

La aplicación móvil 123APP es una herramienta tecnológica de la Policía Nacional al servicio de la ciudadanía, la cual se puede descargar a través de Google Play, App Store y AppGallery y se accede con la identificación del ciudadano el cual debe ser vinculado en la Red de Participación Cívica RPC, con el fin de poder reportar casos (accidentes, homicidio, extorción, hurto, entre otros), generar llamadas de emergencia, crear riesgos (acumulación de escombros, basuras, falta de alumbrado público, fuga de agua, entre otros) atendidos de manera inmediata a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Es preciso indicar, que la vinculación de la ciudadanía a esta App móvil es liderada por el Grupo de Prevención Ciudadana, el lanzamiento se tiene previsto para el 26/04/2022. De

igual manera, se puede tener comunicación directa con la Policía a través del Número Único de Emergencia y Seguridad NUSE123, mediante la cual la ciudadanía genera una llamada y se despliega el componente tecnológico relacionado con el Sistema de Gestión Automatizado de Motivos de Policía - XCrime.

Por último, la Policía Metropolitana de Bucaramanga atiende su requerimiento, en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y agradece comunicarse con ellos ya que su aporte es invaluable para el mejoramiento del servicio de policía.

- **CONCEJAL JAIME BELTRÁN**

***12. Proyección del video "robo de contenedores de basura en el barrio La Concordia"***

La Secretaría del Interior junto a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, DADEP y a partir de la queja proporcionada por el Concejo Municipal de Bucaramanga llevo a cabo diferentes consultas en institcuiones de orden municipal y operativos de control a establecimientos de comercio denominados como chatarrerías, teniendo como resultado la recuperación de los contenedores de basuras, los mismos se encuentran bajo la custodia de la Alcaldía municipal.

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

- **CONCEJAL SILVIA MORENO**

***13. Las intervenciones en el Parque de los Niños no son suficientes.***

Se han realizado múltiples intervenciones al parque de los niños, donde el trabajo articulado y mancomunado de la Secretaría del Interior a través de los programas de gestores de convivencia y espacio público, Policía Metropolitana de Bucaramanga en todas sus especialidades, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Migración Colombia, entre otras entidades, realizando actividades enfocadas principalmente al registro y control de ciudadanos, extranjeros y vehículos, prevención del delito y refuerzo de la convivencia ciudadana, dando como resultado capturas en flagrancia, incautación de armas cortopunzantes, sustancias psicoactivas, así como la imposición de comparendos y multas de tránsito.

Es menestér comentar en igual sentido que, la Policía Metropolitana de Bucaramanga cuenta con un CAI ubicado en el parque de los niños, así mismo se cuenta con un cuadrante de policía hace presencia permanente en el sector del Mesón de los Búcaros y aledaños, incluyendo el parque de los niños. A continuación, presentamos algunos registros fotográficos de las actividades:

- **CONCEJAL LUISA BALLESTEROS**

**14. En el gremio de restaurantes, se ha visto el acompañamiento de la Policía, ¿qué se va a hacer con este gremio? ¿cómo van a participar cada uno de ellos para encontrar una solución efectiva que mejore la seguridad?**

En efecto, la Secretaría del Interior cuenta con una estrategia multidimensional, denominada Comunidades Colaborativas, esta estrategia se encuentra dirigida a comerciantes, taxistas y gremios de seguridad y tiene como objetivo principal la articulación de personas de diversos sectores económicos y sociales con la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío en específico que en el presente caso, es la seguridad ciudadana. Esta articulación, permite la obtención de resultados en materia de Seguridad y de esta manera coadyuvar en el mantenimiento de las condiciones de Seguridad y Convivencia al Interior de nuestra Ciudad.
Así las cosas, desde la Estrategia en mención el gremio de restaurantes ha sido un sector importante y el cual ha estado inmerso en las múltiples actividades que se han venido desarrollando entre las cuales se encuentran:

- Se han venido realizando visitas de acompañamiento y asesoría jurídica en materia de denuncia a los establecimientos comerciales (restaurantes) que han sido víctimas de los delitos de hurto y daño en bien ajeno. Como resultado de lo anterior, se han verificado el estado de las denuncias debidamente interpuestas y de quienes tuvieron interés en impetrarlas. De lo anterior, se adjunta material fotográfico:

- Se ha brindado una hoja de ruta frente a la debida forma a la hora de interponer la denuncia en cualquiera de sus formas- virtual, presencial o telefónicamente.
- Ahora bien, gracias al trabajo articulado de la comunidad y todas las instituciones, la Policía Nacional ha logrado desmantelar bandas que se dedicaban al hurto e intimidación de nuestros bumangueses.
- se han venido realizando estrategias para fomentar la seguridad en los establecimientos gastronómicos del área metropolitana de Bucaramanga. estas jornadas han contado con la participación de la Policía Nacional en materia de reconocimiento de comportamientos inusuales, implementación de seguridad tecnológica y tips de prevención en materia de seguridad con el apoyo de Fenalco Santander.

Colorario a lo anterior, se están adelantando planes de mejoramiento, información al público, piezas publicitarias con el objetivo de informar a la comunidad sobre la seguridad multidimensional y la cual es responsabilidad de todos.

Finalmente, la estrategia de comunidades colaborativas cuenta con líneas de comunicación abiertas al público las cuales son: s.interior@bucaramanga.gov.co.

Conocedora de su loable labor.

Atentamente,

**MELISSA FRANCO GARCÍA**
Secretaria del Interior
Alcaldía de Bucaramanga